



Admisión
SELECCIÓN PREFERENTE ®
Carta compromiso



Señores
Oficina de Admisión
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC

De mi consideración:

Por medio de la presente yo,

apellido paterno

apellido materno

nombres

postulante al proceso de admisión 202101 de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC, declaro cumplir con los requisitos exigidos para la modalidad de Selección Preferente de acuerdo al Reglamento de Admisión de la UPC y que se detallan a continuación:

- Se requiere haber ocupado u ocupar el tercio superior de su promoción, según el promedio general de 3ero, 4to y 5to de secundaria o una nota final igual o mayor a 15, según el promedio general de 3ero, 4to y 5to de secundaria. Para ello se requiere presentar el certificado de notas promedio y posición en la promoción según formatos de la Universidad. El cálculo del tercio se rige por las guías que se presentan en el Anexo 1. Artículo 4.2 de la Política de Admisión - UPC (*)
- Concluir la secundaria dentro de los tres años anteriores a la fecha de inicio del ciclo académico correspondientes al proceso que postula. Artículo 4.2 de la Política de Admisión - UPC (*)

Me comprometo a completar detalladamente la presente información en los formatos de la UPC con mis notas y posiciones obtenidas en 3ero, 4to y 5to de secundaria, así como a certificarla por la Dirección del (los) Colegio (s) en el (los) cual (es) cursé estudios secundarios y presentarla en el proceso de incorporación de la UPC junto con mis certificados oficiales de estudios de primero a quinto de secundaria, como requisito indispensable para ser considerado alumno de la Universidad.

Firma del postulante

Fecha

(*) Si el postulante estudió en diferentes instituciones deben ser certificadas, por cada una de ellas, en documentos individuales.

Importante:

1. Este documento debe ser original (no fotocopia ni fax). Además no debe presentar enmendaduras ni correcciones.
2. La admisión está sujeta a la presentación de los certificados de primero a quinto de secundaria de Perú y de los documentos y requisitos que establece la Política de Admisión de la UPC para su incorporación.
3. La Política de Admisión es aprobada, interpretada, modificada o sustituida por Resolución de la Dirección de Admisión.